



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**  
**GRUPO FORTALECIMIENTO POLICIAL**

ADEHU-GRUFO - 13.0

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025

Señor  
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: respuesta ticket 642739-20250225

En atención al requerimiento recibido a través de la web pública de la Policía Nacional, radicado en el sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, bajo el número del asunto, y posteriormente remitido al Área de Desarrollo Humano, me permito emitir respuesta de fondo a lo solicitado de acuerdo con nuestra competencia, así:

INTERPONGO LA SIGUIENTE QUEJA EN CONTRA DE LA SÑORA COROENL CAROLINA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CAN, PORQUE NO HA HECHO NADA PARA SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES AUXILIARES DE POLICIA Y PATRULLERAS DE POLICIA, YA QUE ELLA TIENE CONOCIMIENTO DE LOS ABUSOS QUE COMETE EL SEÑOR [REDACTED] DE TALENTO HUMANO AL ACOSARLAS EN OCASIONES SEXUALMENTTE, MORBOSEARLAS Y TODO SIGUE COMO SI NADA, QUIERO QUE SEPAN QUE ESTO VA A LLEGAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PORQUE USTEDES NO HAN HECHO NADA Y ESE SEÑOR SIGUE COMO SI NNO PASARA NADA, SIGUE MORBOSENADONOS Y ACOSANDONOS, HAGN ALGO, EL SIGUE DISFRUTANDO SU VIDA CREYENDOSE COMO ELN GRAN OFFICIAL Y PORQUE ES OFICIAL NO LE HACÉN NADA, SEÑOR DIRECTOR GENERAL HAGÁ ALGO, INVESTIGUE Y SE DARA CUENTA DE TODO, NO ES SI NO UN ABUSADOR Y APROVECHADO DE TODAS ESTAS NIÑAS.

Conforme a lo arguido en su escrito, corresponde manifestar que en atención a los hechos relacionados en su queja, esta Dirección de Talento Humano realizó las siguientes acciones:

- Mediante la comunicación oficial GS-2025-018250-DITAH de fecha 12/03/2025, se informó al señor Jefe Nacional del Servicio de Policía sobre los presuntos comportamientos del funcionario.
- Recibiéndose respuesta con la comunicación Nro. GS-2025-010471-JESEP de fecha 12/03/2025 sobre las acciones realizadas, entre ellas la verificación con la Oficina de Atención al Ciudadano JESEP, manifestando que no cuentan con quejas o informes en contra del funcionario.
- Como acción preventiva y con el propósito de socializar e identificar si existieron más casos que pudieran ser denunciados, se realizó socialización de los tipos de violencias y las rutas de atención por parte del equipo interdisciplinario del Grupo de Talento Humano en coordinación con el Grupo de Atención de Violencia contra la Mujer, Familia y Género, reuniéndose con el personal femenino de la DITAH.

No siendo otro en motivo de la presente, se da por contestadas sus pretensiones de manera clara, suficiente, congruente y de fondo, dentro del término que la ley lo establece, donde corresponde enunciar que, al carecerse de correo electrónico o dirección de notificación, se procede a realizar la notificación de la presente a través de la página web de la Policía Nacional, ocultando los datos de identificación por derechos a la reserva legal e información sensible.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 N° 26 - 21 CAN  
Teléfono: 5159000 Ext. 9849  
ditah.gruge-jefat@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**